

la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de diciembre de 1986.

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33625 REAL DECRETO 2613/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Jaime de Castro García, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de diciembre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Jaime de Castro García, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

33626 REAL DECRETO 2614/1986, de 12 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel González Alegre Bernardo, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 12 de diciembre de 1986,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por haber cumplido sesenta y nueve años de edad, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Manuel González Alegre Bernardo, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, cuya jubilación producirá efectos a partir del día 1 de enero de 1987.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

33627 ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Francisco Herrera Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Francisco Herrera Gutiérrez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a

Embajador de don Francisco Utray Sardá, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33628 ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José María de Travesedo y Jiménez-Arenas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José María de Travesedo y Jiménez-Arenas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Electo José García Tejedor, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33629 ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Raimundo Bassols Jacas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Raimundo Bassols Jacas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Pedro Ortiz y Armengol, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33630 ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Santiago Martínez Caro.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Santiago Martínez Caro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Francisco Javier Oyarzun Iñarra, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33631 ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Luis Pérez Ruiz.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Pérez Ruiz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en

la vacante producida por jubilación de don Joaquín Gutiérrez Cano, con efectos del día 29 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33632 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Emilio Barcia García-Villamil.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Barcia García-Villamil, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Juan Francisco Herrera Gutiérrez, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33633 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Luis Enrique Valera y Muguero.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Luis Enrique Valera y Muguero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José María de Travesedo y Jiménez-Arenas, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33634 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Rafael Pastor Ridruejo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Pastor Ridruejo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Raimundo Bassols Jacas, con efectos del día 26 de noviembre de 1986 y continuando en la situación de Servicios Especiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33635 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Leonardo Pérez Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Leonardo Pérez Rodrigo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en

la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Santiago Martínez Caro, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33636 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Miguel Angel García-Mina Orad.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel Angel García-Mina Orad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Luis Pérez Ruiz, con efectos del día 29 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33637 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Eugenio Bregolat y Obiols.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Eugenio Bregolat y Obiols, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Emilio Barcia García-Villamil, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33638 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Vinuesa Salto.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Vinuesa Salto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Luis Enrique Valera y Muguero, con efectos del día 26 de noviembre de 1986.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1986.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

33639 *ORDEN de 10 de diciembre de 1986 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Pablo Barrios y Almazor.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Barrios y Almazor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de